

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **JACIEL GONZÁLEZ HERRERA**, integrante de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la presente “Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman las fracciones X y XI, y se Adiciona una fracción XII al artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala”, circunstancia que encuentra sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN
DE
MOTIVOS**

México, es un país con una gran diversidad de climas, ecosistemas y una rica tradición agrícola, actividad esencial que ha sustentado la economía y cultura del país que se remonta desde tiempos prehispánicos, el maíz, el frijol, el chile y otros cultivos fueron la base de la alimentación y la economía de los pueblos originarios.

Durante la colonia, el campo se convirtió en un eje central de la explotación económica, con el establecimiento de haciendas y el cultivo de productos como la caña de azúcar y el trigo, en el siglo XX, la Revolución Mexicana trajo consigo una reforma agraria que busco redistribuir la tierra y garantizar el acceso a los campesinos.

El campo mexicano es actualmente un pilar fundamental para el país, pues no solo provee alimentos, sino también sostiene la economía, la identidad, la cultura y el equilibrio ambiental.

La agricultura es el principal componente en el sector agropecuario, su aportación es mucho mayor en relación al sector pesquero, pecuario y acuícola, pues en un mundo donde las mercancías dominan la vida económica, social y política, a menudo se subestima el papel crucial del campo.

Esta actividad es fundamental para la sostenibilidad de la vida humana, siendo el sustento de la economía, la cultura y la salud, pues la agricultura es esencial para la seguridad y soberanía alimentaria, ya que garantiza el acceso a alimentos básicos para la población.

En este contexto, esta actividad primaria ha tenido un papel fundamental en nuestro país, y actualmente es el subsector que más posibilidades de generar recursos económicos ofrece, además de promover la consecución de la seguridad alimentaria.

En particular, el Estado de Tlaxcala cuenta con un clima templado, lo cual ha permitido que la agricultura sea uno de los pilares de su economía, misma que data desde épocas prehispánicas, pues este legado agrícola no solo ha sido fundamental para la subsistencia de sus habitantes, sino que también ha jugado un papel crucial en la construcción de una identidad cultural rica y diversa¹.

La agricultura en Tlaxcala, tiene profundas raíces que se entrelazan con las prácticas culturales y espirituales de los pueblos originarios que habitaron esta región, cuyas técnicas agrícolas han sido transmitidas de generación en generación, mismas que no solo se reflejan en el cultivo de plantas, sino que

1

https://www.mexicohistorico.com/paginas/agricultura_sagrada_el_legado_ancestral_de_los_tlaxcaltecas_en_mexico.html

también abarca un conjunto de creencias que reflejan el respeto por la naturaleza y que aseguraban la fertilidad de la tierra.

Antes de la llegada de los españoles, los Tlaxcaltecas eran conocidos por su habilidad en la agricultura, su territorio estaba conformado principalmente por valles, montañas y ríos, lo que les permitió desarrollar técnicas agrícolas adaptadas a las diversas condiciones climáticas y de suelo.

Sus cultivos abarcaban una amplia gama de productos, sin embargo, el maíz se erguía como el cultivo más emblemático de su cultura, considerado un alimento sagrado y central en su dieta.

La religión ha estado relacionada con la agricultura, pues los pueblos originarios celebraban ceremonias para invocar la prosperidad y la protección de los cultivos, este enfoque hacia la agricultura ha influido en la identidad cultural de la población, que aún valora la conexión con sus raíces y tradiciones.

Para los tlaxcaltecas, la agricultura no solo reflejaba la comprensión del entorno natural, sino también su respeto por los ciclos de la vida y la interconexión entre lo humano y lo divino, cada planta, cada semilla, estaba impregnada de significado, convirtiendo la agricultura en una práctica no solo económica, sino también profundamente espiritual y cultural.

La siembra y la cosecha eran momentos clave que unían a la comunidad, estas prácticas reflejaban una profunda conexión con la naturaleza y un entendimiento del entorno, las tierras eran trabajadas con un enfoque sostenible, utilizando métodos que respetaban la lluvia, el clima y las fases de la luna que marcaban el momento adecuado para sembrar y asegurar que el cultivo diera un buen rendimiento, promoviendo el trabajo colectivo y la celebración de la identidad cultural.

La producción de alimentos era destacada por otros factores como los conocimientos en el manejo del agua y la conservación del suelo, pues se empleaban técnicas como la construcción de chinampas, sistemas de riego y terrazas que optimizaban el cultivo en terrenos montañosos.

Estas prácticas no solo mejoraban la productividad agrícola, sino que también demostraban una comprensión profunda de la ecología local, pues se buscaba la conservación y respeto hacia la naturaleza, entendiendo que el bienestar de la comunidad dependía de la salud del entorno².

En la actualidad, Tlaxcala cuenta con una vocación agrícola importante, basada principalmente en cultivos como el maíz, la cebada, el trigo y el frijol, es así que estas actividades no solo abastecen el mercado local, sino también impulsan cadenas productivas relacionadas con la ganadería, la industria alimentaria y el comercio regional, tan es así que el campo y la agricultura han sido históricamente el corazón productivo y cultural del estado de Tlaxcala. A pesar de su reducido territorio la entidad posee una profunda tradición agrícola que ha permitido el sustento de miles de familias a lo largo de generaciones³.

Las condiciones naturales de Tlaxcala favorecen la agricultura, su clima templado, la fertilidad de sus suelos y la disponibilidad de agua, permite el aprovechamiento del campo la mayor parte del año; su territorio abarca una superficie de 399, 663 hectáreas, de las cuales, 75, 583 corresponden a centros de población, caminos, cuerpos de agua, entre otros rasgos geográficos, mientras que 324,050 hectáreas corresponden al área rural, de las cuales 245,063 es decir

2

https://www.mexicohistorico.com/paginas/los_guardianes_de_la_tierra_el_legado_agrcola_de_los_tlxalcas.html

³ <https://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/historia-de-tlaxcala--0/html/1b8b1fa4-b981-4eff-8e8e-29bba72dbdc8.html>

el 75.6% de esta área, está destinada al uso o vocación agropecuaria, de acuerdo a cifras del Censo agropecuario 2022 realizado por INEGI⁴.

En este sentido, los municipios con mayor superficie sembrada corresponden a Tlaxco, Huamantla, Calpulalpan, Atlizayanca, Hueyotliplan y Terrenate destacando la producción de maíz, trigo, cebada, avena forrajera y alfalfa⁵, sin embargo, otros municipios, son productores a menor escala, o para su propio consumo.

Particularmente aprovecho la ocasión para hacer mención del municipio de Lázaro Cárdenas, mismo que es ampliamente reconocido por su importante actividad agrícola, especialmente en el cultivo de hortalizas, entre los principales productos que se siembran se encuentran la lechuga, betabel, cilantro, brócoli, jitomate, cebolla, maíz entre otros, esta actividad representa una fuente fundamental de empleo, alimentación y sustento económico para muchas familias de la región.

Así como este municipio, del cual puedo dar fe de la importancia que representa esta actividad primaria, otros municipios del Estado basan su principal actividad económica en el campo.

No obstante, los productores enfrentan diversos retos como los cambios climáticos, las plagas, el incremento de los costos de producción y la competencia en el mercado, estos desafíos hacen necesario el uso de nuevas tecnologías, sistemas de riego más eficientes y prácticas de agricultura sostenibles que permitan mantener la productividad sin dañar el medio ambiente.

Estas prácticas sostenibles no contribuyen un fenómeno reciente, sino que representan la continuidad de saberes y hábitos tradicionales orientados al uso

⁴ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/CA_Def/CA_Def2022_Tlax.pdf

⁵ <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/produccion-agropecuaria-y-pesquera-de-tlaxcala>

responsable de los recursos, es así que, estas prácticas se reflejaban en la diversidad de cultivos que se sembraban, la mezcla de diferentes especies en un mismo terreno era empleada, no solo para mejorar la calidad del suelo, sino que también para reducir la susceptibilidad a plagas. Este enfoque holístico permitió a la agricultura sobrevivir a lo largo de los siglos, adaptándose a cambios climáticos y socioeconómicos.

En la actualidad, los Tlaxcaltecas siguen practicando una agricultura que busca la sostenibilidad, a través de técnicas heredadas, como el uso de fertilizantes orgánicos y el cultivo de variedades nativas, los agricultores locales trabajan para preservar su identidad cultural y proteger sus recursos naturales.

Hoy en día, la sostenibilidad se convierte en un pilar fundamental para garantizar la salud del medio ambiente y la biodiversidad, con el objetivo de conservar los recursos naturales asegurando que la esencia de la agricultura continúe fortaleciendo al Estado de Tlaxcala.

Dicho lo anterior, la presente iniciativa, busca reconocer la importancia de la labor de los campesinos, el campo y la agricultura en nuestra Constitución Política del Estado, a efecto de salvaguardar la importancia de esta actividad en la economía local, así como, en la sostenibilidad y seguridad alimentaria, destacando el papel fundamental que tiene los agricultores, en el abastecimiento de alimentos, y en el desarrollo sostenible de nuestras comunidades, además de que busca visibilizar las prácticas agrícolas responsables y generar conciencia sobre la preservación del medio ambiente y recursos naturales.

Declarar al campo y la agricultura como actividades estratégicas para Tlaxcala, representa una oportunidad para impulsar el desarrollo económico equilibrado, reducir la desigualdad rural y fortalecer la identidad cultural del Estado, pues en sus tierras no solo se cultivan alimentos, sino también historia,

tradición y esperanza para las nuevas generaciones, impulsar este sector permitirá que continúe siendo una actividad clave para el crecimiento sostenible del Estado.

En mérito de lo expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

**PROYECTO
DE
DECRETO**

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 46 fracción I, 47, 48 y 54 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 9 fracción II, 10 apartado A fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, **se Reforman** las fracciones X y XI, y **se Adiciona** una fracción XII al Artículo 26 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 26. ...

I. a IX. ...

X. Se reconoce el trabajo del hogar como actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar;

XI. Toda familia tendrá el derecho a una vivienda digna en términos de las leyes respectivas, y

XII. Se reconoce el trabajo del campo y la agricultura como actividades estratégicas para el desarrollo sostenible del Estado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos de lo previsto por el artículo 120 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, remítase el presente Decreto a los sesenta ayuntamientos de los municipios del Estado de Tlaxcala, para los efectos conducentes.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE**TLAXCALA
LXV LEGISLATURA****DIP. JACIEL
GONZÁLEZ HERRERA****DIPUTADO JACIEL GONZALEZ HERRERA
INTEGRANTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA**

ULTIMA HOJA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES X Y XI, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XII DEL ARTICULO 26 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JACIEL GONZALEZ HERRERA.